

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	137.785.234.061	137.785.234.061	64.774.398.442	47 %	63.221.293.332	1.553.105.110
01	Gestión Administrativa	102.006.676.450	102.006.676.450	63.250.966.079	62 %	61.910.303.381	1.340.662.698
100 Servicios Personales		74.052.739.592	74.052.739.592	48.611.652.677	66 %	48.191.170.552	420.482.125
200 Servicios No Personales		17.293.704.323	17.293.704.323	8.767.152.627	51 %	8.115.753.280	651.399.347
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.342.837.894	3.342.837.894	1.454.567.434	44 %	1.356.389.568	98.177.866
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	115.670.545	11 %	115.670.545	0
800 Transferencias		190.000.000	190.000.000	90.000.000	47 %	90.000.000	0
900 Otros Gastos		6.027.394.641	6.027.394.641	4.211.922.796	70 %	4.041.319.436	170.603.360

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	5.301.638.696	5.301.638.696	805.481.997	15 %	650.009.330	155.472.667
200 Servicios No Personales		1.914.918.696	1.914.918.696	355.679.137	19 %	221.152.637	134.526.500
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.078.350.000	1.078.350.000	434.122.405	40 %	428.856.693	5.265.712
500 Inversión Física		2.308.370.000	2.308.370.000	15.680.455	1 %	0	15.680.455
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	4.437.439.131	4.437.439.131	534.519.880	12 %	528.680.458	5.839.422
200 Servicios No Personales		1.513.031.016	1.513.031.016	238.859.629	16 %	233.588.379	5.271.250
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.884.408.115	1.884.408.115	295.660.251	16 %	295.092.079	568.172
500 Inversión Física		1.040.000.000	1.040.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	4.639.479.784	4.639.479.784	165.821.607	4 %	114.691.284	51.130.323
200 Servicios No Personales		1.579.479.784	1.579.479.784	117.527.647	7 %	114.691.284	2.836.363
500 Inversión Física		3.060.000.000	3.060.000.000	48.293.960	2 %	0	48.293.960
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	21.400.000.000	21.400.000.000	17.608.879	0,08 %	17.608.879	0
500 Inversión Física		21.400.000.000	21.400.000.000	17.608.879	0,08 %	17.608.879	0
SUB TOTAL		137.785.234.061	137.785.234.061	64.774.398.442	47 %	63.221.293.332	1.553.105.110

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	2.909.090.880	73 %	2.909.090.880	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	2.909.090.880	73 %	2.909.090.880	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	2.909.090.880	73 %	2.909.090.880	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	2.909.090.880	73 %	2.909.090.880	0

TOTAL DE ENTIDAD	141.785.234.061	141.785.234.061	67.683.489.322	48 %	66.130.384.212	1.553.105.110
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

